Municipalidad de Dr. Bottrell
Dr. Bottrell – Guaira
Virgilio Ramón Legal c/ Fulgencio Yegros – Tel. Cel. 0971-492155

RESOLUCIÓN Nº 20/2012

Dr. Bottrell, 13 de setiembre de 2012

VISTO: El Memorándum UOC Nº 10/12 de la Sra. Gloria Mercado, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal, de fecha 12 de setiembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado memorándum se remite el acta de evaluación de la Unidad Operativa de Contratación, para la Contratación de **"Construcción de Tinglado Barrio Tacuapyty – PAC Nº 229.871"**, el cual cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria de Ciento veinte y cinco Millones (Gs. 125.000.000), **en donde recomienda la adjudicación a la empresa Larramendia Construcciones**, por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y ser la oferta mas baja y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad de Contratación Directa, **por un monto total de Gs. 110.000.000** (Guaraníes Ciento diez millones), IVA incluido.

Que, en ese contexto, según la ley 3966/10 Orgánica Municipal, según el Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente Inc. J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones

Por tanto;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE DR. BOTRELL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º Adjudicar el Llamado, bajo la modalidad de Contratacion Directa, para la **"Construcción de Tinglado Barrio Tacuapyty – PAC Nº 229.871/12", a la Empresa Larramendia Construcciones, de Marcial Larramendia Peralta,** por un **monto Total de Gs. 110.000.000** (Guaraníes Ciento diez millones) IVA Incluido; conforme al Cuadro de Adjudicación que forma parte de la presente resolución (Anexo Nº 1).

Art. 2º Imputar la erogación a la Partida Presupuestaria: Rubro 520 "CONSTRUCCIONES" de la Municipalidad de la Ciudad Dr. Bottrell, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP Nº 03/12 de fecha 8 de agosto de 2012, de la Tesorería.

Art. 3º Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

Dr. Bottrell, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil doce.

Gloria Mercado
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL * INTENDENCIA *

Marciano Martínez
Intendente Municipal